INDESY *eFact*

Guía de inicio para clientes

Cómo empezar con INDESY eFact

El camino completo para que su empresa emita comprobantes fiscales electrónicos: lo que necesita, lo que hace usted, lo que hace INDESY eFact y cuánto tarda cada etapa.

1	**Antes de empezar**	1 a 3 días
2	**Contratar INDESY eFact**	El mismo día
3	**Solicitud ante la DGII**	Lo que tarde la DGII
4	**Roles en la Oficina Virtual**	30 minutos
5	**Portal de Certificación**	3 a 7 días hábiles
6	**Paso a producción**	1 a 2 días

Soporte WhatsApp 809-757-0026, soporte@indesyefact.com
Calle Eduardo Vicioso 88, Suite 204, Edificio Plaza Delfia, Santo Domingo.
Versión 1.0, noviembre de 2026. indesyefact.com/empezar

La ruta completa

Seis etapas, de dos a cuatro semanas en total, según lo que tarde la DGII en responder. En casi todas, usted hace una parte e INDESY eFact la otra.



1

Antes de empezar

Reunir lo que pide la DGII.

Usted

1 a 3 días



2

Contratar INDESY eFact

Entrar al portal y subir el certificado.

Usted e INDESY eFact

El mismo día



3

Solicitud ante la DGII

Pedir ser emisor electrónico.

Usted

Lo que tarde la DGII



4

Roles en la Oficina Virtual

Asignarse los permisos de firma.

Usted

30 minutos



5

Portal de Certificación

Los 15 pasos de las pruebas.

Usted e INDESY eFact, juntos

3 a 7 días hábiles



6

Paso a producción

Emitir comprobantes reales.

INDESY eFact

1 a 2 días

Usted está aquí

Requisitos · Contratar · Solicitud · Roles · Portal DGII · Producción

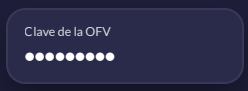
Etapa 1 de 6. La hace usted, en 1 a 3 días.

Antes de empezar

Lo que su empresa necesita tener antes de pedir nada. Si falta algo, la DGII rechaza la solicitud o detiene la certificación a mitad de camino.







RNC activo y al día

Con la actividad económica correcta y sus declaraciones y pagos al día. La DGII lo revisa al recibir la postulación y otra vez antes de certificar.

Autorización para emitir comprobantes (Alta NCF)

Es la misma que ya usa para sus NCF de papel.

Clave de la Oficina Virtual (OFV)

La de la empresa y la OFV personal del representante, que entra con su cédula.

Certificado digital del representante

De persona física, «para procedimientos tributarios», a nombre de quien firmará por la empresa. Llega como un archivo .p12 o .pfx con su contraseña.

El representante figura en el RNC

Como representante, socio, administrador, apoderado u otra de las relaciones que acepta la DGII.

No está certificada con otro software

Si su empresa ya es emisor electrónico con otro proveedor, háblenos antes de empezar: el camino es otro.

Así sí

Certificado de **persona física**, a nombre del representante, con su cédula.

Así no

Certificado de **persona jurídica**, a nombre de la empresa. No sirve para firmar la postulación ni los comprobantes.

Listo cuando tiene el archivo del certificado y su contraseña, y su RNC está al día.

Tenga a mano para más adelante

El logo de su empresa, en PNG o JPG, y facturas reales recientes de cada tipo que usa. La DGII pide simular con datos de su operación real.

¿Dónde se compra el certificado?

Lo emiten tres entidades autorizadas: Viafirma (Avansi), Digifirma (Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo) y Novofirma (Novosit).

Alta NCF

La autorización de la DGII para emitir comprobantes fiscales.

OFV

Oficina Virtual de la DGII. La de la empresa entra con el RNC; la personal, con la cédula.

Usted está aquí

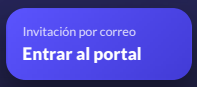
Requisitos · **Contratar** · Solicitud · Roles · Portal DGII · Producción

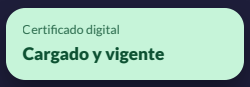
Etapa 2 de 6. Usted e INDESY eFact, el mismo día.

Contratar INDESY eFact

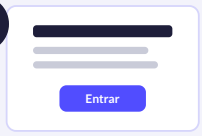
Su empresa entra a su portal de INDESY eFact, contrata el servicio y sube el certificado del representante. Desde el portal verá el avance de su certificación.







1



Abra la invitación

Le llega al correo. Entre con el enlace: no hay contraseña, cada vez llega un enlace nuevo.

2



Contrate el servicio

En **Contratar el servicio**, acepte los Términos y Condiciones y firme el Contrato de servicio.

3



Suba su certificado

En **Certificado digital**, suba el .p12 o .pfx y escriba su contraseña. Solo puede subirlo el titular.

Usted

Abre la invitación, contrata el servicio y sube el certificado.

INDESY eFact

Registra su empresa, verifica su RNC y su OFV, confirma que el certificado es de su titular y prepara su cuenta: dirección fiscal, secuencias de prueba y la dirección de sus servicios, `https://suempresa.fe.indesyefact.com`.

Listo cuando su portal muestra el certificado con su nombre y su vigencia.

Su contraseña es suya

Nadie de nuestro equipo la ve. El certificado se guarda cifrado y solo firma sus comprobantes y, con su aprobación, los documentos de la DGII.

Solo el titular

El certificado solo lo puede subir la persona a cuyo nombre está.

Provisional

El portal de INDESY eFact está en construcción: los nombres de sus pantallas pueden cambiar.

Usted está aquí

Requisitos · Contratar · **Solicitud** · Roles · Portal DGII · Producción

Etapa 3 de 6. La hace usted; el tiempo lo pone la DGII.

Solicitud ante la DGII

Dos trámites en la Oficina Virtual de la empresa, en este orden. La respuesta llega al buzón, con el usuario y la clave del Portal de Certificación.



1 Designar al administrador de e-CF → 2 Solicitud FI-GDF-016 → 3 Respuesta en el buzón

1. Designe al Usuario Administrador de e-CF

OFV de la empresa › Solicitudes › Actualización al RNC

1. En la **Declaración Jurada para la Actualización de Datos de Sociedades**, agregue a la persona con la relación **Usuario Administrador de e-CF** y pulse **Guardar Cambios**.
2. Marque **Acepto Términos y Condiciones** y pulse **Verificar y Continuar**.
3. Adjunte los documentos que pide, en un solo archivo PDF, PNG o JPG, y pulse **Procesar Cambios**.
4. Guarde el **número de solicitud** para darle seguimiento.

2. Solicite ser emisor electrónico

OFV de la empresa › Solicitudes › Solicitud para ser Emisor Electrónico (FI-GDF-016)

La DGII responde en el **buzón de la OFV** con el usuario y la clave del **Portal de Certificación de Facturación Electrónica**. Si rechaza la solicitud, le dice por qué: se corrige y se presenta otra vez.

Usted
Hace los dos trámites y nos avisa cuando llegue la respuesta al buzón.

INDESY eFact
Revisa con usted los requisitos antes de enviar y le ayuda a leer la respuesta de la DGII.

Listo cuando le llegan al buzón de la OFV el usuario y la clave del Portal de Certificación.

Usuario Administrador de e-CF
Quien administra los roles de facturación electrónica; normalmente, el representante del certificado. Si su empresa ya lo tiene, pase al trámite 2.

El orden importa
La DGII exige que el administrador de e-CF esté designado antes de la solicitud.

En persona
El administrador también se designa en el Centro de Asistencia Presencial (CAP) de la DGII, con una carta timbrada, firmada y sellada.

Buzón
La bandeja de mensajes de la OFV. Ahí llegan las respuestas de la DGII.

Usted está aquí

Requisitos · Contratar · Solicitud · **Roles** · Portal DGII · Producción

Etapa 4 de 6. La hace usted, en unos 30 minutos.

Roles en la Oficina Virtual

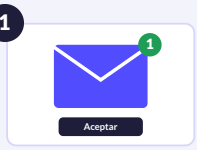
El representante se asigna dos permisos de la DGII: firmar los comprobantes de la empresa y aprobar las facturas que le llegan de sus proveedores.



Rol 2
Aprobador Comercial

Rol 1
Firmante Autorizado

1



Acepte el rol de administrador

En el buzón de su OFV personal, abra «Delegación de Rol de Facturación Electrónica» y acepte.

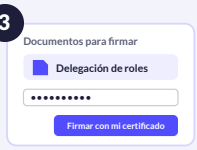
2



Asígnese los roles y descargue el XML

En Delegación de Roles: su cédula, Buscar, marque los dos y Aceptar. Acepte los términos y pulse Descargar.

3



Fírmelo en INDESY eFact

Súbalo a su portal y apruébelo con la contraseña de su certificado. No hace falta la App Firma Digital.

4



Cárguelo y apruebe cada rol

Suba el XML firmado en Carga XML Delegaciones y guarde. Luego, en el buzón, apruebe cada rol.

Así sí

Firmante Autorizado	**usted**
Aprobador Comercial	**usted**

Así no

Firmante Autorizado	~~INDESY eFact~~
Aprobador Comercial	~~INDESY eFact~~

Los roles son para personas de su empresa: nadie de nuestro equipo firma por usted. INDESY eFact firma con su certificado, y la declaración jurada de la DGII hace responsables solidarios a los terceros que actúan en nombre del contribuyente.

Usted

Acepta el rol, se asigna los dos roles, firma el XML en su portal de INDESY eFact, lo carga en la OFV y aprueba los roles.

INDESY eFact

Le acompaña en la firma y confirma que los roles quedaron activos antes del Paso 2 del portal. Sin el de Aprobador Comercial, la DGII rechaza las aprobaciones comerciales.

Listo cuando los dos roles salen aprobados en el buzón de su OFV personal.

OFV personal

La que abre con su cédula. La de la empresa, con el RNC, no tiene este menú.

Firmante Autorizado

Firma los comprobantes de la empresa.

Aprobador Comercial

Aprueba o rechaza las facturas que le emiten sus proveedores.

Su contraseña, siempre suya

La escribe usted en su portal de INDESY eFact. Nadie de nuestro equipo la ve ni firma por usted.

Provisional

Los nombres de las pantallas del portal de INDESY eFact pueden cambiar.

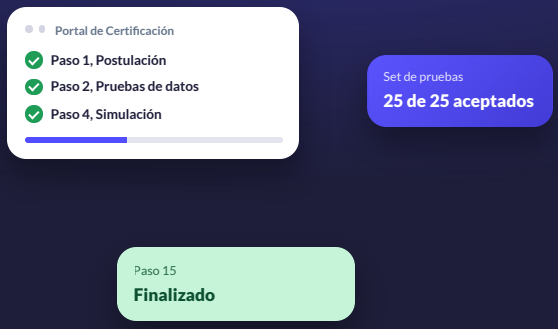
Usted está aquí

Requisitos · Contratar · Solicitud · Roles · **Portal DGII** · Producción

Etapa 5 de 6. Usted e INDESY eFact, juntos, en 3 a 7 días hábiles.

Portal de Certificación de la DGII

Quince pasos que la DGII abre uno a uno: cada paso empieza cuando se aprueba el anterior. Usted entra a su portal; INDESY eFact hace lo técnico; los pasos con clics se hacen juntos.



El usuario y la clave del portal llegan al buzón de la OFV de su empresa, y se quedan con usted. Antes del Paso 1, INDESY eFact prueba su cuenta en el ambiente de pre-certificación de la DGII.

Usted entra
a su portal de la DGII y descarga los Excel que pide cada paso.

INDESY eFact prepara
lo técnico: genera, valida y envía.

Juntos
por videollamada, los pasos con clics en el portal.

Paso 1. La postulación

Portal de Certificación › Emisor Electrónico › Crear Postulación

En **Datos del software a utilizar** se escribe esto:

Datos del software a utilizar

Tipo de registro	Emisor electrónico
Tipo de software	Adquirido a través de un proveedor externo
Nombre del software	INDESY eFact
Versión del software	1.0
URL Recepción	`https://suempresa.fe.indesyefact.com/…`
URL Aprobación	`https://suempresa.fe.indesyefact.com/…`
URL Autenticación	`https://suempresa.fe.indesyefact.com/…`
Datos del proveedor	Spedis Consulting SRL, RNC 133543834

INDESY eFact le da las tres direcciones exactas, con el nombre corto de su empresa.

Juntos, sin claves
Nuestro equipo nunca recibe sus claves de la DGII ni roles de e-CF.

Un solo rechazo
reinicia el set de pruebas. Por eso INDESY eFact valida cada comprobante antes de enviarlo.

Pre-certificación
Un ambiente de pruebas de la DGII donde se ensaya sin que cuente.

Representación impresa
El PDF del comprobante, con su código QR, que recibe su cliente.

Acuse de recibo
La respuesta automática que confirma que un e-CF llegó.

Después, juntos, se pulsa **Generar archivo**: el portal descarga la postulación en XML. **Usted la sube a su portal de INDESY eFact**, en **Documentos para firmar**, y la aprueba con la contraseña de su certificado; luego se carga el XML firmado y se envía. Es el mismo camino que la delegación de roles. La DGII valida al momento que el RNC esté al día, que el representante sea el registrado y el del certificado, y que la firma sea válida.

Pasos 2 al 15

Pruebas de datos

2 **Set de pruebas** — El mismo día

Usted: descarga el Excel del set y nos lo manda.

INDESY eFact: genera los 25 e-CF y los 4 resúmenes de consumo, los valida y los envía.

Juntos: suben los XML de consumo en el portal.

3 **Aprobaciones comerciales** — El mismo día

Usted: descarga el Excel de aprobaciones y nos lo manda.

INDESY eFact: genera las aprobaciones y las envía.

Simulación

4 **Simulación de e-CF** — 1 día con los datos

Usted: nos da los datos de su operación real: clientes, productos y montos de facturas recientes.

INDESY eFact: arma y envía los 25 e-CF con esos datos.

Juntos: suben los de consumo en el portal.

5 **Representación impresa** — El mismo día

Usted: nos da su logo y revisa los PDF.

INDESY eFact: genera los 11 PDF con su código QR, uno por tipo de comprobante.

Juntos: los suben en el portal.

6 **Validación de la representación impresa** — Cerca de 1 día hábil

Usted: nada; la revisa la DGII.

INDESY eFact: corrige si la DGII pide cambios.

Comunicación

7 **URL de servicios de prueba** — Minutos

Juntos: confirman las tres direcciones.

INDESY eFact: comprueba que sus servicios respondan.

8–9 **Recepción de e-CF** — Minutos a horas

Juntos: indican en el portal que su empresa está lista.

INDESY eFact: devuelve los acuses de los comprobantes que envía la DGII.

10–11 **Recepción de aprobaciones comerciales** — Minutos a horas

Juntos: pulsan Enviar prueba de Aprobaciones Comerciales.

INDESY eFact: recibe las aprobaciones de la DGII.



Pasos 8 a 11: la DGII prueba que su empresa puede recibir. INDESY eFact responde solo, a cualquier hora.

Cierre

12 **URL de servicios de producción** — Minutos

Juntos: escriben las tres direcciones de producción que da INDESY eFact.

13 **Declaración jurada** — 15 minutos

Usted: genera el archivo, lo lee, lo aprueba en su portal de INDESY eFact con la contraseña de su certificado y lo envía firmado. Declara bajo juramento que la certificación se hizo de forma íntegra.

INDESY eFact: le acompaña por videollamada.

14 **Verificación de estatus** — Horas

Usted: nada, si su RNC sigue al día. La DGII revisa sus obligaciones, su OFV, el Alta NCF y su representante.

INDESY eFact: le avisa si la DGII pide algo.

15 **Certificación** — Al aprobar el 14

Su empresa queda certificada como emisor electrónico, y así queda registrada en INDESY eFact.

Listo cuando el portal dice «Finalizado». La DGII habilita en la OFV de su empresa el menú de facturación electrónica: contingencia, delegaciones, consultas y el directorio electrónico.

Usted está aquí

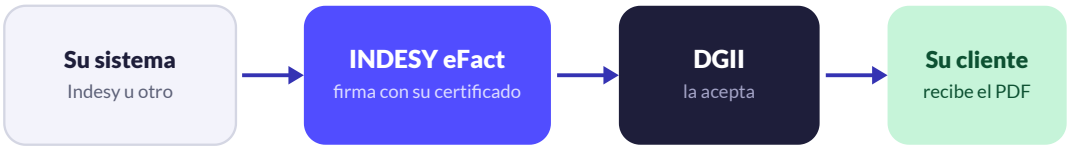
Requisitos · Contratar · Solicitud · Roles · Portal DGII · **Producción**



Etapa 6 de 6. La hace INDESY eFact, en 1 a 2 días.

Paso a producción

Con la certificación lista, su empresa empieza a emitir comprobantes reales desde el sistema que ya usa.



Así viaja cada factura real, en segundos.

Usted

Pide en la OFV de la empresa las secuencias de e-NCF de los tipos que usará (aparecen como «electrónico») y nos las comparte. Revisa en **Facturación electrónica, Mantenimiento de directorio** que estén sus tres direcciones de producción.

INDESY eFact

Registra su autorización de la DGII y sus secuencias, pasa su empresa a producción, conecta su sistema de facturación y acompaña sus primeras facturas reales.

Listo cuando su primera factura real sale aceptada por la DGII y le llega a su cliente.

e-NCF

El número de un e-CF. Empieza por E y el tipo: E31, E32…

Directorio electrónico

Donde la DGII guarda las direcciones a las que otros emisores le envían sus facturas.

Cuando INDESY eFact sea proveedor autorizado

INDESY eFact está tramitando su autorización como **proveedor de servicios de facturación electrónica** ante la DGII. Mientras tanto, cada cliente hace la certificación completa. Cuando la DGII autorice a INDESY eFact, el camino será más corto:

Paso	Hoy	Con INDESY eFact autorizado
Solicitud FI-GDF-016	● Sí	● Sí
Postulación	● Sí	● Sí
Set de pruebas y aprobaciones comerciales	● Sí	○ No
Simulación con datos reales	● Sí	● Sí
Representación impresa	● Sí	○ No
Pruebas de comunicación	● Sí	○ No
URL de producción	● Sí	● Sí
Declaración jurada y verificación	● Sí	● Sí

Proceso de la DGII para un emisor con proveedor de servicios de facturación electrónica certificado (mayo de 2026). Los pasos que se quitan los cubre la certificación del proveedor.

Proveedor de servicios
Una empresa autorizada por la DGII para emitir comprobantes electrónicos en nombre de sus clientes.

Ayuda y contacto

WhatsApp	**809-757-0026**
Correo	**soporte@indesyefact.com**
Atención general	Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., y sábados, de 8:00 a.m. a 2:00 p.m. (hora de la República Dominicana)
Oficina	Calle Eduardo Vicioso 88, Suite 204, Edificio Plaza Delfia, Santo Domingo

Facturación electrónica de la DGII

Correo	facturacionelectronica@dgii.gov.do
Teléfono	(809) 689-3444, opción 4, y (809) 287-2009

Esta guía resume los procesos publicados por la DGII: «Proceso de Certificación para ser Emisor Electrónico» (julio de 2025), «Proceso de Certificación para ser Emisor Electrónico con Proveedor de Servicios de FE Certificado» (mayo de 2026) y los instructivos de delegación de roles y de Usuario Administrador de e-CF. Si la DGII cambia un paso, manda lo que diga la DGII.